



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 729

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 28 DE 2016

(mayo 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m., del día miércoles 18 de mayo de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, la Vicepresidencia *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, y la Secretaria General, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Muy buenos días, vamos a dar inicio para la sesión programada para el día de hoy miércoles 18 de mayo, siendo las 10:25 de la mañana, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General, Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal – Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical – Guanía)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U – Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical – Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (La U – Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana – Sucre).

En total nueve (9) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista ocho (8) honorables Representantes, nueve (9) con la llegada del doctor León Darío Ramírez Valencia (La U – Antioquia), existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Como hoy hay aprobación y discusión de Proyectos, necesitamos el quórum para decidir, entonces vamos hacer un receso de unos quince (15) minutos, ruego que no se ausenten los Representantes, mientras llegan los adicionales para que podamos darle curso a la sesión del día de hoy. Entonces decretamos señora Secretaria un receso de quince (15) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará Presidente.

Receso

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:

Le solicito a la señora Secretaria hacer llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical – Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal – Valle del Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservador – Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador – Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal – Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U – Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal – Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador – Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U – Meta)

Housni Jaller Jack (Liberal – San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U – Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (La U – Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical – Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (La U – Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana – Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal – Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador – Atlántico).

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que con la llegada del doctor Cárdenas Morán John Jairo (La U – Cauca), se ha completado un quórum de 17 honorables Representantes en consecuencia existe quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la Sesión los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador – Córdoba)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana – Nariño)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal – Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U – Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático – Tolima)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (La U – Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático – Boyacá)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal – Bogotá).

En total nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Gómez Amín Mauricio (Liberal – Atlántico)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático – Antioquia).

En total dos (2) honorables Representantes.

Se anexan excusas.

EXCUSAS:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AGUÍVIVELA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 18 de 2016
Oficio No. 046-2016 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
COMISION TERCERA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA POR DESCANSO DE PATERNIDAD REMUNERADO

Respetada Señora Secretaria:

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 de la ley 1468 de 2011 me permito informarle que a partir de la fecha tomaré la Licencia Remunerada de Paternidad por el nacimiento de mi hijo. Lo anterior, para excusarme de las actividades legislativas que se desarrollen entre el 18 y el 25 de mayo de 2016 en la Comisión.

Me permito anexar del Registro de nacido vivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

MAURICIO GOMEZ AMIN
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL ATLANTICO
CENTRO DEL CAJON DE SAN JUAN
TAMAYO, SUZUYA - MAGDALENA
www.mauricioamin.com.co email: mauricio.gomez@camara.gov.co

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

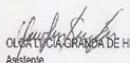
Bogotá, D.C. 17 de mayo de 2016

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada Doctora Martínez:

Por instrucciones del Representante OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, me permito anejarle copia de la Resolución No. 1186 de 2016, para ser excusado por su inasistencia a las Sesiones convocada para la semana del 16 al 20 de mayo del año en curso.

Cordialmente,



OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Asistente
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda



Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Démosle lectura al Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2016

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley para primer debate:

1. Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8º de la Ley 9ª de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la superintendencia de sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador".*

2. Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones".*

3. Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa".*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día. Con una salvedad señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Óscar Darío Pérez, que no se encuentra presente en el recinto y él solicita aplazar el proyecto que se encuentra en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión, en razón a que él no se encuentra y como autor el desea estar presente en la discusión del **Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara,** *"por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8º de la Ley 9ª de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador".* Ese es el sentido de la propuesta de la modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria, vamos a someter a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Óscar Darío Pérez. Se somete a consideración, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas entramos a estudio, discusión y votación de los proyectos de ley para primer debate.

1. Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones".*

Autor del proyecto de ley honorable Representante *Jack Housni Jaller*, la publicación de la Ponencia para Primer Debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2016, la cual fue repartida y es de conocimiento de cada uno de los miembros de esta Comisión. Señor Presidente, de igual manera los ponentes de este Proyecto son el Representante *Jack Housni Jaller*, el doctor *Carlos Julio Bonilla Soto*, la doctora *Candelaria Patricia Rojas Vergara* y el Representante *León Darío Ramírez Valencia*, que se encuentran presentes en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con que termina el proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sin antes manifestarle señor Presidente, con su venia darle lectura a un impedimento con respecto del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura señora Secretaria.

IMPEDIMENTO

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con el 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 183 numeral 1 de la Constitución Política, se me declare impedida para conocer y votar el **Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones*”, ya que en la actualidad tengo una hermana alcaldesa en un municipio del departamento de Boyacá y este proyecto busca brindar instrumentos a los municipios y distritos para el fomento de la construcción sostenible y por lo cual se constituiría así en un conflicto de intereses.

Firma la honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*, quien en este momento se está retirando del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se somete a consideración el impedimento de la doctora Sandra, se cierra la discusión, se anuncia que se va a votar. Cómo queda la votación señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en vista que no hay unanimidad en la votación, por su orden me dispongo hacer el llamado a lista para hacer la respectiva votación nominal.

Por el No:

Arango Torres Jaír
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Contento Sanz Elda Lucy
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total dieciséis (16).

Por el Sí:

Castillo García Nancy Denise.

En total un (1).

Señor Presidente, por el sí 1, por el no 16. En consecuencia ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz. La doctora Sandra Liliana Ortiz puede ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Con el ingreso de la doctora Sandra vamos a darle lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto presentado por el doctor Housni. Dele lectura señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN:

En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, darle Primer Debate al **Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones*”, de conformidad con el pliego de modificaciones que se adjunta.

Firman los Representantes Ponentes *Candelaria Patricia Rojas Vergara, León Darío Ramírez Valencia y Jack Housni Jaller*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se abre la discusión señora Secretaria, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo queda la votación señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 210 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Cuántos artículos tiene el proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de quince (15) artículos incluida la vigencia y derogatoria.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Tienen proposiciones los artículos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, hay una proposición respecto al artículo 7º suscrito por la doctora Elda Lucy Contento.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Excluyendo el artículo 7º señora Secretaria, sometamos a consideración en bloque los diferentes artículos que quedan en el proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, se abre la votación. ¿Cómo queda la votación señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, voy a dar lectura a los artículos que no cuentan con proposición para dar claridad en el acta.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Perfecto. Lea los artículos que se sometieron a votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 señor Presidente, ya que el último es el 15 de ser votado una vez sea votado el artículo 7º, por ser vigencias y derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? ¿Cuáles son los artículos aprobados señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 del Proyecto de ley número

210 de 2016 Cámara, que la Secretaria acaba de dar lectura.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. ¿Qué artículo quedó pendiente por votar?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Quedó pendiente el artículo 7º que tiene una propuesta de modificación y el artículo 15 de las vigencias y derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura a la proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN:

Adiciónese el artículo 7º del citado Proyecto de ley con un parágrafo quedando de la siguiente manera:

Parágrafo 4º. A partir de la expedición de la presente ley, los curadores urbanos o autoridades competentes para la expedición de licencias de construcción serán solidariamente responsables cuando expidan licencias de construcción que vulneren las disposiciones contenidas en la presente ley. Firma la Representante *Lucy Contento Sanz*.

Leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias. La doctora Lucy tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente y a los compañeros muy buenos días. Quiero anotar que leímos con detenimiento este Proyecto y para el país es bien importante definir esos lineamientos para la formulación de la política nacional en la construcción sostenible. Dentro de ellos denotamos y fue de común acuerdo con el autor y ponente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Por favor hagamos silencio, mucho ruido. Doctora Contento continúe con el uso de la palabra. Doctor Padauí, por favor silencio.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucy Contento Sanz:

Representante Jack. Leímos con detenimiento este proyecto, quiero de verdad felicitarlo por su labor cumplida y a todos los ponentes, bien importante pero, presento esta proposición en el sentido que dentro del articulado no se veía reflejado alguna inquietud nacional realmente con las decisiones que toman los curadores urbanos y las autoridades en los diferentes entes territo-

riales. Sí, por eso es que proponemos con aceptación del ponente y autor, la modificación al artículo 7° que es agregar un párrafo, el cuarto, el cual textualmente lo que pretende es responsabilizar solidariamente a los curadores o quien haga sus veces en la responsabilidad que tienen cuando expiden las licencias de construcción.

En el caso que se lleguen a vulnerar una situación y esto es precisamente por el recordado caso en el edificio Space en Medellín, donde aparte de la sanción o el sometimiento a algún régimen penal no hay absolutamente nada. Por eso nace, para que aquí independientemente de la responsabilidad penal que pueda existir a los curadores y a quien haga sus veces se les tenga una responsabilidad solidaria frente a sus decisiones.

Quiero decirle Presidente, que esta proposición está aceptada y avalada por el ponente y el autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucy Contento Sanz:

La proposición, para contestarle a la doctora Lina, dice textualmente es agregar, adicionar al artículo 7° párrafo 4° donde dice a partir de la expedición de la presente ley los curadores urbanos o autoridades competentes para la expedición de licencias de construcción, serán solidariamente responsables cuando expidan licencias de construcción que vulneren las disposiciones contenidas en la presente ley. Es todo Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Representante, esta proposición suya fue avalada por los ponentes. Tiene el uso de la palabra doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Celebro esta iniciativa doctor Jack, pero el Gobierno nacional viene tramitando un Proyecto de ley similar, entonces veo que lo de la doctora Lucy, precisamente en ese proyecto del Gobierno nacional se va a crear dentro de la Superintendencia de Notariado y Registro, una delegada para vigilar a los curadores que hoy en día nadie los vigila por esos temas.

Se incluyeron todos estos temas frente a controles, frente a todo ese tema de los curadores. Entonces sí quisiera saber doctor Jack, si este Proyecto de ley que usted tiene va en concordancia con el Gobierno, o vamos a redundar y vamos es a crear doble legislatura para que después llegue a ocurrir un proyecto como Space y llegue y los pobres usuarios de los apartamentos queden en el limbo, porque dicen a cuál ley me acojo, a la de Jack o la aprobada por el Gobierno o no sé qué. Entonces, pienso que en esto tenemos que mirar, analizarlo bien y no por exceso nosotros de poner controles y medidas. Lo que estamos haciendo es nuevamente dejando la compuerta abierta, buscando unas ambigüedades y no lleguemos al objetivo que realmente es que

esto no vuelva a ocurrir y protejamos a los usuarios o compradores de apartamentos.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Lina. Tiene el uso de la palabra el doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Doctora Lina, doctora Lucy. Primero quiero explicar que el Proyecto no es un proyecto de vivienda, ni es un proyecto de seguridad urbanística, ni de normas de construcción. El proyecto está en la Comisión Tercera porque es un proyecto de incentivos tributarios a la construcción sostenible. Esto tiene una serie de parámetros con las normas internacionales de construcción sostenible y he querido darle además un carácter, además de lo sostenible, que es como para protección del ambiente, es un carácter de equidad para el ciudadano más pobre. Si nosotros empezamos a darle incentivo a la construcción sostenible muchas personas, cada vez más personas se van a poder desconectar de los sistemas de servicio público que son tan caros en el país.

Eso redundaría en menos subsidios del Gobierno a esta gente pobre, que al final terminan pagando ellos mismos los subsidios en una cantidad de impuestos, en IVA y todas estas cosas que el Gobierno quiere.

Este es un proyecto de equidad cada vez más, doctora Lina, doctora Lucy. La construcción sostenible se vuelve un tema del rico. Hoy el rico puede comprar un sistema de energía solar y desconectarse de la energía. La gente pobre de nuestros barrios sigue pegada a esos sistemas de energía tradicional, cuando por ejemplo en la Costa Atlántica se producen 7 kilovatios por metro cuadrado utilizando paneles solares.

Este es un impulso a proyectos diferentes, no son de control y de vigilancia de las normas urbanísticas, sino de un impulso económico desde las regiones y la nación a la construcción sostenible.

Mire esto: el Gobierno nacional entrega casas gratis a gente de estrato cero y después la pone a pagar luz, gente que no tiene ingreso. Entonces eso le genera gasto a la persona que no tiene cómo solventarlo y además le genera inmediatamente una cascada de subsidios al gobierno para pagar esas cuentas que el pobre no puede dar. De una vez dando un incentivo a la construcción sostenible esta gente no vuelve a pagar luz. Ese es un verdadero cambio en equidad.

Este tiene un gran componente ecológico, gran componente ambiental. A mí me parece que en el centro de toda esa discusión ambiental en el mundo que hoy se ha vuelto una cosa aislada de la humanidad tiene que estar el ser humano, las personas, las mujeres, los niños, los hombres que cada vez les cuesta más pagar estos servicios caros. Construyendo amigablemente, ambientalmente amigable, sería un proyecto muy importante para el individuo, para el ser humano, para las personas en Colombia.

El sentido de la propuesta de la doctora Lucy, no tiene que ser visto como una responsabilidad en caso de que haya un accidente en las normas de construcción. Tiene que ser visto y así lo entendí, como la persona responsable de dar la certificación ambiental, para que esta persona logre los beneficios, que esa persona sea

responsable por esa certificación; que si no se utilizaron los materiales adecuados, pues se le pueda también llamar a una responsabilidad por esta decisión. Pero en el fondo es un tema de equidad, es un tema ambiental, es un tema de incentivos tributarios como corresponde a la Comisión Tercera Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctor Jack Housni. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias señor Presidente. Para felicitar al doctor Jack Housni, por esta iniciativa y para aclarar también que efectivamente el proyecto se centra no solamente en los beneficios tributarios, sino que establece los criterios para poder acceder a esos beneficios tributarios. Es explícito en el artículo 7° donde dice: criterios de sostenibilidad para otorgar los beneficios e incentivos y define la localización, la incorporación de materiales alternativos y sostenibles para la construcción, define la incorporación de ecotecnologías, el uso de diseños arquitectónicos eficientes, el uso eficiente de energía y adopción de alternativas energéticas y el uso eficiente del recurso hídrico. Y además un manejo adecuado y disminución de residuos sólidos e implementación de sistemas de reciclaje y reúso.

Es decir, lo que establece esos criterios, establece para otorgar los beneficios, qué tipo de beneficios y dice en el artículo 9°, el Ente territorial, porque además en el artículo 4° en su párrafo, establece además que es obligación de los concejos municipales y distritales y las asambleas quienes establecerán si son objetos del beneficio o no. Es decir, aquí lo que se está dando es la posibilidad, es la posibilidad de que las asambleas, los distritos y los concejos adopten estos beneficios a esos proyectos que generen un uso eficiente de los materiales de construcción, pero además alternativas en la energía.

¿Cuáles son esos beneficios? y dice: podrá exonerar hasta en un ciento por ciento del impuesto predial de la delineación urbana, es decir establece unas alternativas y opciones. Por eso es que el proyecto está tramitado a través de la Comisión Tercera.

Uno, define unos descuentos o beneficios tributarios, quiénes los tienen que reglamentar, las asambleas, distritos y concejos. Sobre qué, sobre unos criterios que nos trae además la ley explícitos frente a estas alternativas de construcción y además alternativas energéticas que le generen no solamente una mejor relación de la comunidad con el medio ambiente sino además una optimización de los recursos que le permita un menor gasto a las familias beneficiadas de estas construcciones. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Olga Velásquez. Señora Secretaria, vamos a darle lectura cómo queda el artículo con la proposición que la doctora Lucy está presentando y tienen aval de los ponentes. Cómo quedaría ese artículo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente:

Artículo 7°. *Criterios de sostenibilidad para otorgar beneficios e incentivos.* Para otorgar los beneficios e incentivos de que trata la presente ley, el propietario, poseedor o desarrollador de la edificación o proyecto de construcción sostenible, deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en coordinación con las autoridades competentes.

1. Localización y uso del suelo, en concordancia con las normas de ordenamiento territorial.
2. Incorporación de materiales alternativos y/o sostenibles de construcción.
3. Incorporación de ecotecnologías.
4. Uso de diseños arquitectónicos eficientes.
5. Uso eficiente de energía y/o adopción de alternativas energéticas.
6. Uso eficiente del recurso hídrico.
7. Manejo adecuado y disminución de residuos sólidos e implementación de sistemas de reciclaje y/o reúso.
8. Adecuada calidad sanitaria para el hábitat humano.

Parágrafo 1°. En relación con las competencias asignadas por la presente ley, a través de la reglamentación respectiva, se evaluará el desarrollo de medidas diferenciadoras que permitan la aplicación de los criterios de sostenibilidad en construcciones nuevas y existentes en suelo urbano y rural.

Parágrafo 2°. Los criterios de sostenibilidad, en todo caso serán ponderados, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, bioclimáticas, ambientales, sociales, económicas, culturales y específicas regionales de conformidad con la reglamentación emitida para tal fin.

Parágrafo 3°. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, determinará en la reglamentación respectiva, cuántos y cuáles de los criterios de sostenibilidad enunciados en el presente artículo, deberá acreditar el propietario, poseedor o desarrollador de la edificación o proyecto de construcción sostenible, en relación a lo prescrito en los párrafos precedentes y a los lineamientos de la política nacional de construcción sostenible.

Hasta aquí viene como está en la ponencia. La proposición donde se le adiciona el párrafo 4°, dice lo siguiente: A partir de la expedición de la presente ley, los curadores urbanos o autoridades competentes para la expedición de licencias de construcción serán solidariamente responsables cuando expidan licencias de construcción que vulneren las disposiciones contenidas en la presente ley. Así quedaría el artículo 7° con la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Se somete a consideración, se cierra la discusión, se abre la votación, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Doctora Olga, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Lo que pasa es que el proyecto lo único que está definiendo son unos beneficios tributarios sobre unos criterios que se están colocando, donde hay una política pública que la define el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Donde la reglamentación la hace los concejos, asambleas y distritos y lo que se está colocando aquí en este párrafo tiene que ver es con las construcciones en sí. Es decir, con otro tema y ese otro tema es el proyecto que hace un momento mencionaba la Representante Lina Barrera, que es el proyecto del Gobierno donde está establecido el tema de registro, la reorganización de las licencias de construcción, curadurías y demás.

Donde hay una rectoría por parte del Superintendente de Notariado a estas curadurías y a la expedición de licencias de construcción. Por tanto considero, presidente y doctora Lucy que esa proposición debería de reservarse porque me parece propia y adecuada para el otro proyecto de ley, pero no para este Proyecto de ley. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra la doctora Lina Barrera, luego el doctor León Darío Ramírez, para que responda a las tres. Porque doctora Contento, va a tener que responderle a los tres, entonces al final le responde a los tres. Doctora Lina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina Barrera Rueda:

Presidente. En el mismo sentido de la Representante Olga Lucía, o sea, a mí me parece que esta proposición no cabe a lugar en este Proyecto de ley, porque precisamente con las explicaciones que acaba de dar el Representante Jack, autor de esta iniciativa, es completamente diferente al Proyecto de ley del Gobierno nacional. Por el contrario, el proyecto del Gobierno nacional va a supervisar todo este tipo de construcciones tanto sostenibles como no sostenibles, entonces me parece que no es a lugar esa proposición en este Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Lina. Tiene el uso de la palabra el doctor León Darío Ramírez y posteriormente para responder las tres preguntas la doctora Contento. Doctor León Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a formular una inquietud, porque es que el Proyecto busca además de los incentivos tributarios, busca brindar instrumentos a los municipios y distritos para el fomento de la construcción sostenible. A su vez, el Proyecto fija los objetivos y alcances de la participación del Gobierno nacional, de las entidades territoriales, de las autoridades ambientales, del sector privado

y las comunidades, óigase bien, en la incorporación de criterios de sostenibilidad durante el ciclo de vida del proceso de construcción de edificaciones residenciales. Con prioridad en la producción de vivienda de interés social con estándares de sostenibilidad.

Entonces tiene otros aspectos, porque nosotros ya lo vivimos en la ciudad de Medellín, que el curador tiene que ser solidariamente responsable que es el que expide esta licencia. Pues creo, no sé. Ya los coordinadores, los ponentes... Gracias señor Presidente, muy amable.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctor León Darío. Tiene la palabra la doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucy Contento Sanz:

No quiero presentar algún malestar para que el Proyecto sea aprobado además. Pero sí quiero decir que este proyecto no solo habla de unos incentivos, sino también habla de unos parámetros al momento de otorgar unas licencias. ¿Quiénes otorgan esas licencias? Pues los curadores o quien haga sus veces en los entes territoriales, que se defina Planeación Nacional y demás. Y cuando...lo que sí no quiero es que si aquí le vamos a dar unos criterios para el momento de aprobar esos beneficios, pero luego de que se da una licencia de construcción, donde los curadores tienen que limitarse a que esas licencias deben ir en torno a un beneficio ambiental y de sostenibilidad, pues tiene que haber una responsabilidad de parte de ellos.

Es decir, no podemos dejar, no sabemos un proyecto de ley que está en proceso, que no sabemos qué curso pueda tener en este momento, no podemos aprobar aquí desde ya un proyecto en primer debate, dejando unos parámetros para los curadores y que al momento de aprobar y que deben ser, verificar los lineamientos de sostenibilidad, medioambiental y demás; dejarlos sin ninguna responsabilidad.

Creo que no quita eso, pero sí estoy viendo que se le está diciendo aquí al curador, mire, usted tiene que tener estos criterios de sostenibilidad y demás, pero no le estamos diciendo de que aparte de la responsabilidad penal que tienen antes y hoy, con esta ley o sin esta ley, no vayamos a hablar de la responsabilidad que tienen solidaria frente a eso. Pero mire, no quiero ser... si no están de acuerdo realmente lo que sí quise es aprovechar la oportunidad que se están fijando unos criterios para dar unas licencias, de parte de los curadores y no dejarlos volando como hoy está sucediendo; sin una responsabilidad solidaria frente al tema.

Hoy la verdad es que los curadores no tienen responsabilidad solidaria en este proyecto o en cualquier otro. Lo podemos discutir, la retiro con todo gusto y lo discutimos en el segundo debate sin ningún problema y ahondamos en el tema. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

La doctora Contento está retirando la proposición, creo que en aras de poder proseguir la deja como constancia y sometemos a consideración el artículo, señora

Secretaria. Entonces se retira por parte de la doctora Contento la proposición y sometemos a consideración el artículo propuesto como viene en la ponencia.

Señora Secretaria, se abre la discusión, se cierra la discusión, se abre la votación, ¿cómo queda la votación señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, una sugerencia respetuosa, en vista de que el artículo 7º va a quedar tal como viene en la ponencia, le solicito a usted respetuosamente poner en consideración el 7º y el 15 que habíamos sacado de la votación inicial, para que usted los ponga a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Se suman los dos artículos el 7º y el 15, se abre la discusión, se cierra la discusión, se abre la votación, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 7º y 15 tal como vienen en la ponencia y deja claridad la Secretaria que la proposición de la doctora Elda Lucy, queda como constancia para el siguiente debate, para el segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Démosle lectura al título del proyecto. Mientras le damos lectura le damos la bienvenida al doctor Eloy Quintero, Representante a la Cámara por el Cesar, quien nos acompaña, creo que hoy tiene un proyecto aquí. Doctor, aquí tendrá todas las garantías para el debate que se inicia en unos momentos.

Continúe señora Secretaria con la lectura del título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones”.*

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Se somete a consideración, se cierra la discusión. Se abre la votación, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto pase para segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria. ¿Cuál proyecto sigue?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

2. El Proyecto de ley número 220 del 2016 Cámara, *“por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa”.*

Autor los Representantes *Hernán Penagos Giraldo* y *Eloy Chichi Quintero Romero*.

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016 Cámara. Entregada a cada uno de los honorables Congresistas con suficiente oportunidad para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Démosle lectura señora Secretaria a la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Pero antes me permito informarle que se encuentran radicados dos (2) impedimentos señor Presidente al proyecto en mención.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Démosle lectura a los impedimentos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente con gusto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, Representante por Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, es para manifestar frente al impedimento independientemente de los que los planteen, que este proyecto busca es ampliar una ley que ya existía. Un proyecto de beneficios que ha venido acompañando el Gobierno, que es de carácter general para todas las personas que están en las mismas condiciones jurídicas frente a los programas que había venido atendiendo el Gobierno nacional por el Congreso de la República en relación a los deudores del PRAN y el Fonsa.

Entonces, le solicito a la Comisión que niegue estos impedimentos y además para que aquellas personas pueden tener claro la generalidad del proyecto para todos los que se encuentran sin beneficios de manera particular. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Representante Alejandro Carlos Chacón. Señora Secretaria, démosle lectura a los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa*”, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con créditos PRAN y Fonsa. Firma el honorable Representante *Raymundo Elías Méndez Bechara*.

IMPEDIMENTO

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me declaro impedido para votar el **Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa*”, toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad descritos en la norma que ejercen actividad económica en el sector agropecuario. Para el efecto dejo como constancia de mi retiro del salón de sesiones de la Comisión mientras se discute y vota el impedimento.

Firma el honorable Representante *Jair Arango Torres*.

Y me permito informarle que los honorables Representantes firmantes de los impedimentos no se encuentran presentes en el recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Se somete a consideración, se cierra la discusión. Se anuncia que se va a votar, se vota. ¿Cómo queda la votación señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Continúe con el Orden del Día, la lectura de la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa*”. Firma el honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Representante ponente. Señor Presidente leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Se abre la discusión, se anuncia que se va a votar. ¿Cómo queda la votación señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 220 de 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención tiene cinco (5) artículos incluida la vigencia y derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Tiene Proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El señor Subsecretario, me informa que el señor ponente... acaba de radicar, cinco (5) proposiciones Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Démosle lectura a las proposiciones. ¿De qué artículo señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como me las acabaron de entregar señor Presidente, permítame un segundo...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria. Estas proposiciones todas están avaladas por los ponentes, le sugiero que le demos lectura y se someta a votación junto con el articulado que ya trae la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pues el único ponente es el doctor Alejandro Carlos Chacón, entonces le mando una para que la avale, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿El artículo 1º tiene proposición señora Secretaria? Vamos leyendo el artículo 1º, doctor Chacón, permítame la proposición que tiene el artículo 1º. Las proposiciones del artículo 1º de manera inicial la Secretaria le dará lectura.

Vamos a esperar que los ponentes se pongan de acuerdo con los que están haciendo las proposiciones para poder organizarlas y le damos entonces lectura posteriormente. Vamos a hacer un receso de cinco (5) minutos mientras el ponente y los propositores se pongan de acuerdo. Por cinco (5) minutos se suspende la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria, ¿cuántos artículos no tienen proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno Presidente. Como le informé anteriormente el proyecto consta de cinco (5) artículos, tienen proposición el artículo 1º y el artículo 2º. En ese orden de ideas usted podría someter a consideración en bloque el artículo 3º y 4º y dejaríamos el 1º, 2º y 5º, que son las vigencias y derogatorias, para más adelante.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se somete a consideración los artículos 3º y 4º. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Se anuncia que se va a votar, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 3º y 4º del Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria, el artículo 1º ¿cuántas proposiciones tiene?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el artículo 1º tiene dos (2) proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Están avaladas por los ponentes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una avalada, la otra no.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Démosle lectura al artículo con la que está avalada. Señora Secretaria sometámosla a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Le damos lectura a la no avalada de manera inicial, señora Secretaria del artículo 1º.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Presidente.

PROPOSICIÓN:

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores del programa PRAN y Fonsa".

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Por favor hay mucho ruido, nos permiten para poder dar continuidad a la sesión. Continúe señora Secretaria con la lectura de la proposición del artículo 1°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Modifíquese el artículo 1°.

Artículo 1°. Alivio especial a deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa). Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), y demás de que trata el artículo 1° de la Ley 1504 de 2011, y los deudores a 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa), creado por la Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Perdón, para una moción de orden señora Secretaria, permítame el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón. Tiene el uso de la palabra doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero hacerle una sugerencia respetuosa y a la Secretaría. Hay unas proposiciones que están avaladas y revisadas con anterioridad y un articulado con el que hoy contamos y hay unas que no se encuentran avaladas por el ponente, que no es que se vayan a negar y no quisiera que las negaran sin revisarlas. Por lo tanto, lo que nos gustaría es que la Comisión las deje en el mismo sentido, tiene un grupo una y veo que la doctora Sandra tiene otra.

Esa todavía no la hemos revisado para conocer el propósito de la proposición. Entonces, esa puede quedar para la ponencia para el segundo debate. Votemos las que han sido revisadas por el ponente y que tienen aval del ponente y procedemos a las demás a dejarlas como constancia, con la obligación por supuesto, de revisarlas con posterioridad para la segunda ponencia. Presidente si es tan amable, para qué leer las avaladas con las que no hemos podido ni siquiera revisar, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

De todas maneras habría que leerlas, pero si las personas que están presentando la proposición que no están avaladas las deja como constancia, pues de inmediato después de leídas van a quedar como constancias y luego vamos a darle votación a las que están avaladas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No es que nadie, Presidente, está pidiendo que no las lean. Lo que estamos diciendo es votar las que se encuentran para avanzar con el proyecto y artículos que no tengan proposición con las proposiciones que se encuentran avaladas, Secretaria, que es lo que siempre se

hace y con posterioridad revisamos y leemos las proposiciones. Pero le voy a decir un resumen si quiere Presidente, que es el mismo que está proponiendo aquí en el Partido Liberal que les pedí que la pudieran dejar como constancia, es la misma que está haciendo la doctora Sandra de manera separada, es que puedan venderse esas deudas a CISA, eso hay que revisarlo porque si nosotros estamos corriendo los alivios a los deudores y de la misma manera estamos viendo la posibilidad de venderles las deudas, pues creo que no es oportuno en este momento, sin revisarlo para ver cuál es el propósito de ese artículo. Entonces por eso le pido, Presidente, que no confundamos unas lecturas para que vean las proposiciones que fueron avaladas los compañeros con sus propósitos y el proyecto y ese articulado y después, podamos analizar con la Comisión las que no ha revisado el ponente y que considera que requiere por supuesto una mayor visión. Eso es solamente lo que le digo para no confundir una cosa con otra, Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria según la Ley 5ª qué procede en este punto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Ley 5ª ordena que todas las proposiciones sean leídas y sometidas a consideración. La doctora...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vuelvo y repito, Secretaria con todo respeto. No le estoy diciendo que no lea las proposiciones de los compañeros, eso es irrespetuoso y no soy irrespetuoso con mis compañeros. Le estoy diciendo que así como los separamos en plenaria y como usted ha tenido la costumbre también de hacerlo en otro proyecto; primero, revisamos las que están avaladas o entonces si quiere lea y separe las que no estén avaladas. Pero es que si usted las lee y no le pedimos a los compañeros y les explicamos se las niegan, que era lo que iban a hacer, dejan muerta la proposición de los compañeros y es lo que le estoy diciendo, Secretaria respetuosamente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con todo respeto Presidente. El Presidente me había ordenado darle lectura y dejarla como constancia, pero toca darle lectura, o sea él ya me había dicho que tocaba dejarla como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Pongamos en consideración el artículo con las proposiciones avaladas y una vez aprobado le damos lectura a las que quedan como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Entonces, vamos a darle lectura a la primera proposición avalada. Modifíquese el artículo 1° el cual quedará así:

Artículo 1°. Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y demás de que trata el artículo 1° de la Ley 1504 de 2011, y los deudores a 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa), creado por la Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones pagando, hasta el 30 de junio de 2019, de contado o en cuotas, el valor que Finagro pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación o el saldo.

Parágrafo 1°. Aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital, podrán extinguir sus obligaciones pagando la diferencia entre el valor antes indicado y los abonos previamente efectuados. En caso de que los abonos efectuados superen dicha suma, la deuda se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.

Parágrafo 2°. Quienes deseen acogerse al pago por cuotas, deberán consignar como aporte inicial el 20% del saldo del valor que Finagro pagó al momento de adquirir la respectiva obligación y cumplir con los instrumentos o políticas que establezca Finagro y así mantener el beneficio establecido en la presente ley.

Parágrafo 3°. Para los deudores que se acojan al presente alivio, los programas PRAN y Fonsa, asumirán todas las costas judiciales, honorarios y gastos por concepto de seguros a cargo de los deudores.

Luego viene una justificación. Firman los honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla, Nancy Denise Castillo y Jack Housni*.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Hay otra proposición avalada para este artículo?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Pero para el artículo 2°.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

No para el artículo 1°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Vamos a someter a consideración entonces el artículo 1° con la proposición avalada. Y posteriormente continuamos con los otros dos (2) artículos que tienen proposiciones avaladas. Se somete a consideración, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 1° con la modificación propuesta por los Representantes Carlos Julio Bonilla, Nancy Denise Castillo y otros; como le dio lectura la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Queda una proposición avalada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dejando constancia la Secretaría que hay otra proposición del artículo 1° que toca darle lectura para que quede como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Al final le damos lectura a las constancias que quedan allí. Vamos a darle lectura al artículo 2° con la proposición avalada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay dos proposiciones señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Representante Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Como es del mismo artículo, no sé si nos lo permitan los compañeros de esa proposición, ¿esa es la de la doctora Sandra?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Es la de Sandra Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, si nos lo permite la doctora Sandra, después poderlo revisar y de una vez ella permitir que por Presidencia se deje como constancia y darle lectura. Porque es la doctora Elizabeth, porque como lo dice usted, para no avanzar a otros artículos frente al ejercicio de que la proposición hace referencia al mismo artículo 1°.

Entonces si la Presidencia le pregunta a la...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Ortiz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente. Quiero decirle al doctor Carlos Chacón que frente a la proposición es si algo que ustedes ya presentaron, simplemente es que no queremos que al campesinado colombiano, que son la gran mayoría, el 90% que tienen estos créditos; pues que no se les cobre ningún interés de mora, nada más. Es que no se les cobre el interés porque se va a pagar de contado en el año 2017, pues que no les incluyan los intereses de mora. No es nada más.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, le voy a explicar de pronto el ejercicio precisamente en la proposición que presentaron varios compañeros y que consideramos que era válida.

Esta proposición que acaba de aprobarse que tiene esas modificaciones, precisamente se dio porque en la compra de cartera iniciada en el 2014 y que actualmente se encuentra en periodo muerto, es que eso tiene periodo muerto, eso es lo que busca esta ley. Entonces no sería necesaria la inclusión dentro del proyecto de ley, por cuanto las condiciones financieras, por lo cual la junta Directiva del Fonsa compró esa cartera se encuentran a la fecha precisamente con el periodo muerto y vigente. Entonces, periodo muerto significa precisamente eso, doctora Sandra.

Ahora, nosotros entendemos que el propósito de la proposición es otro distinto a ese, porque la lectura que ahorita se le da, seguramente cuando se deje en constancia, es también la venta. Entonces, no es cierto que el propósito sea ese de esa proposición, sino la venta de esa deuda al CISA y eso podría representar que contrario a lo que usted está manifestando, lo que se esté haciendo es que se lo damos al CISA y el CISA su función es embargar, es hacer cobros coactivos o administrativos, precisamente lograr recuperar cartera. Y lo que busca este propósito del PRAN y el Fonsa es otro.

Entonces por eso, sin ánimo de... y por eso dije dejarlo en constancia, se revisa para mirar cuál es el propósito real sobre su intención y por eso no pedía que le votaran en contra su proposición, sino que nos permitiera dejarlo en constancia para poderlo analizar, porque la visión que estamos viendo de la proposición no es la que buscaría beneficiar realmente al agro colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Para ratificar las manifestaciones que ha hecho el Representante Alejandro Carlos Chacón, porque el propósito de esta ley es un beneficio a los campesinos. Entonces al generarse un beneficio y además dentro de las proposiciones que se avalaron, una de ellas, donde los rendimientos también sean uti-

lizados para programas de mejoramiento rural; lo que estamos generando son más beneficios para el campo.

Al incluir esta proposición donde haya una posibilidad de vender la cartera, pues vuelve a haber otra discusión a quién se le vende la cartera y ese que compre la cartera pues sencillamente requiere recuperarla y recuperarla es cobro coactivo, pueden ser remates, etc. Es decir todas las medidas que se generan para cobrar una cartera; entonces estaría en contravía del propósito de la ley.

Entonces, pues si se deja como constancia como lo dice el Representante Chacón, pues tendrá posibilidad de analizarse para el siguiente debate; sin embargo, tal como se lee en la proposición, pues lo que estamos viendo es que generaría una incoherencia dentro de la unidad de este proyecto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Olga Lucía. Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Ortiz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Entiendo lo que dicen mis dos compañeros, pero la intención de esta proposición es para los deudores, para los campesinos, para aliviar esa deuda en mora, de esos intereses de mora. Entonces, la dejo como constancia para hablarlo y estudiarlo con el ponente. Eso señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Perfecto. Gracias. Al final leeremos las constancias que quedan acá, Presidente. Señora Secretaria démosle lectura al 2º artículo, ¿cuántas proposiciones tiene?

Hizo uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tiene dos (2) proposiciones señor Presidente. Sí, hay dos proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Tienen aval?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, aquí está la firma del señor Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tienen, démosle lectura a la proposición. Al artículo con las proposiciones que se van a someter a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Modifíquese el artículo 2º, el cual quedará así:

Artículo 2°. Finagro o la entidad que obre como administrador o acreedor de las obligaciones de los Programas PRAN y/o del Fonsa, se abstendrá de adelantar su cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de esta ley y hasta el 30 de junio de 2019, término dentro del cual se entenderán interrumpidas las acciones de cobro como la prescripción de las mismas y de sus garantías, conforme a la ley civil.

Parágrafo 1°. Lo anterior se aplicará sin perjuicio del trámite de los procesos concursales y acuerdos de reestructuración y reorganización empresarial.

Y la proposición, la otra que es al respecto del artículo 2°, le agrega un párrafo 2° al mismo artículo y dice así: Con cargo a los rendimientos financieros y los recaudos de cartera de los programas PRAN y Fonsa, podrán sufragarse todas las erogaciones de cualquier programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que administre Finagro, así como las que a futuro se aprueben. Firman los Representantes Carlos Julio Bonilla, Nancy Denise Castillo, Olga Lucía Velásquez, Ciro Ramírez, en las dos proposiciones leídas respecto al artículo 2°, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Leídas las dos (2) proposiciones, se somete a consideración el artículo 2° con las proposiciones. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Se abre la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las dos (2) proposiciones señor Presidente, respecto del artículo 2° del Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Qué artículo queda pendiente, señora Secretaria sin votar?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, queda pendiente el artículo 5°, pero me acaban de radicar un artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Votemos el artículo 5°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no. Toca primero votar el artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Démosle lectura al artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

El nuevo hemos considerado la bancada dejarlo como constancia para que sea tenido en cuenta para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Como lo han dejado como constancia démosle entonces lectura, señora Secretaria al artículo 5° y luego leemos las constancias. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Solo quiero dejar como constancia que dentro de las proposiciones presentadas y avaladas está el artículo 1° y el 2° donde se da el plazo del año 2019, pero faltó el artículo 4°, que quedó tal y como estaba. Entonces quiero que para el siguiente debate dejar como constancia que será el mismo año para todos los artículos, que es el 2019; porque estaba el 2017. Mientras que se aprueba este proyecto de ley estamos terminando este año. Por eso es que quiero dejar como constancia.

Si faltó solo el artículo 4° que quedó con el 2017, entonces quiero dejar eso como constancia para que en plenaria de Cámara sea también digamos, establecido o entendiéndose que el artículo 4° y el párrafo 2° de ese mismo artículo, van a quedar como... van a quedar para tres (3) años, quedan para el 2019.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Secretario. Para ponencia de segundo debate tengan en cuenta esta constancia que está dejando el doctor Ciro Ramírez. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor presidente, en ese orden de ideas, como dejaron el artículo nuevo y el artículo 1° de la doctora Sandra Liliana Ortiz, como constancia, por favor ponga en consideración el artículo 5°, que son las vigencias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración el artículo 5°, se abre la discusión, se cierra la discusión. Se abre la votación, se cierra la votación. ¿Cómo queda señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 5°, señor Presidente, tal y como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Vamos a leer las constancias señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

CONSTANCIA:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, así:

Artículo 1°. Alivio especial a deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa). Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y demás de que trate el artículo 1° de la Ley 1504 de 2011 y dos deudores a 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa), creado por la Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones pagando de contado hasta el 30 de junio de 2017, el valor que Finagro pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación y la modificación es sin incluir interés de mora. Esto no implica nada una reducción en el plazo para el pago de las obligaciones con vencimientos posteriores a la citada fecha. Firma la honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz*.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Esa es la constancia que queda para el primer artículo. Continúe señora Secretaria con la constancia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente. La doctora Sandra en ejercicio de... por supuesto de su labor legislativa, va a pasar es un artículo nuevo que no tenga ninguna modificación y la otra la deja como constancia en el sentido...el propósito que tiene, creo que es un propósito de todos los miembros de esta Comisión, es que al día de hoy muchos de esos campesinos tienen embargos, tienen confiscación de bienes; vienen ejerciendo estas entidades financieras contra estos campesinos que por su imposibilidad y la crisis han venido sufriendo estos problemas. Y por eso precisamente fue que se crearon los programas de PRAN y del Fonsa, entonces ella está creando un artículo que le digo que es preferible en lugar de modificar el articulado como está, porque la modificación, un artículo que pide que a partir de la expedición de la presente ley, se levantará los procesos judiciales, los embargos y eso sí puede ser un acompañamiento de la Secretaría. Lo están elaborando Presidente, para que lo sepa.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura Secretaria al artículo nuevo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No reposa aquí en la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Damos un receso de cinco (5) minutos mientras...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Subsecretario va a darle lectura a la constancia mientras que la doctora nos hace llegar la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Démosle lectura a la constancia para 2° artículo.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario (C) de la Comisión Tercera de Cámara, doctor José Miguel Panqueva Cely:

Con gusto señor Presidente. Constancia.

Artículo nuevo. Incorpórese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa" el cual quedará así:

Artículo nuevo: Vencido el plazo previsto en el artículo 1°, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o la Junta Directiva del Fonsa, según sea el caso, deberá autorizar la venta de la cartera de la que trata el artículo 1° a la Central de Inversiones CISA o la entidad que haga sus veces. Anexa la respectiva justificación al artículo nuevo, la suscriben los Representantes Carlos Julio Bonilla, Nancy Denise Castillo y Olga Lucía Velásquez.

Está leída la constancia al artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Queda esta constancia para el artículo 2°. ¿Hay otra constancia, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, no hay más constancias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente. La doctora Sandra acaba de revisar las proposiciones que se aprobaron de otros compañeros y puede terminar, y va a acompañar esa proposición con su firma. Porque una de las proposiciones que ya fueron aprobadas en la modificación precisamente dice que dentro de ese término que es hasta el 2019, se entenderán interrumpidas las acciones de cobro, como la prescripción de las mismas de sus garantías conforme a la ley civil y así mismo, se abstendrá de adelantar su cobro judicial a partir de la vigencia de la presente ley.

Entonces, estaría en las mismas condiciones el mismo interés de lo que la doctora Sandra. La doctora Sandra acogería y acompañaría la proposición que ya acompañó inicialmente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias. Entonces, por entendido queda que el artículo nuevo que está proyectándose, está consolidado

ya con las proposiciones que se han aprobado. Por eso señora Secretaria, démosle lectura al título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa". Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Vamos a someter a consideración el título. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo queda la votación?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Quiere esta Comisión que pase a segundo debate este proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión Tercera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Doctor Eloy Quintero tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Quiero agradecer a la Comisión Tercera la aprobación en primer debate de este proyecto de ley, que tiene que ver con la deuda que tiene el sector agropecuario con Finagro. Esta es una deuda que viene desde el año 99 o 2000, en el gobierno del Presidente Pastrana y que muchos campesinos, muchos ganaderos, no alcanzaron a pagarla y se venció el año pasado. Por consiguiente a solicitud de muchos de las personas afectadas en todo el país del sector cafetero, arrocerero, ganadero; se presentó este proyecto. En cabeza también del doctor Hernán Penagos, que fue el ponente del proyecto anterior que se venció el año pasado.

De verdad que hoy la pobreza en el campo es grande, hoy por ejemplo en nuestro departamento del Cesar, la Guajira, no existe ningún tipo de producción en el sector agropecuario. Entonces, ante lo que se viene, la paz, el posconflicto, hemos querido que se le dé un alivio a los campesinos del Cesar, de Colombia, a los cafeteros, y se les prorrogue esta deuda por tres (3) años más para que tengan la oportunidad de pagar los compromisos económicos que tienen con Finagro.

Le agradezco a todos los parlamentarios, por haber aprobado en primer debate este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctor Eloy Quintero. Tiene el uso de la palabra Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno Presidente. Celebrar que la Comisión haya acompañado un proyecto tan importante. El doctor Hernán Penagos a buena hora y el doctor, nuestro querido Eloy Quintero, nuestro Chichi preferido, felicitarlos por este proyecto tan importante, que hoy el Partido Liberal con las proposiciones y otros compañeros han podido mejorar sustancialmente, para aclararle a la opinión pública lo que esta Comisión acaba de hacer.

Extender el tiempo de lo que son los beneficios que han ayudado al campo colombiano. Beneficios de programas nacionales de la Reactivación Agropecuaria, del Fondo de Solidaridad Agropecuaria. Estos programas lo que hacían era aliviar las deudas de los pequeños y posterior inclusión también de algunos de los medianos productores agrícolas en Colombia, afectados por diferentes causas y que han venido a través de leyes obteniendo estos beneficios; y esto que acaba de hacer la Comisión Tercera, que no le gusta al Gobierno, además porque no querían continuar con estos beneficios al campo y que hoy la Comisión Tercera se impone ante la necesidad de salvaguardar 30.000 créditos, en todas las regiones de Colombia, de asociaciones; no solo de campesinos individuales, de asociaciones de campesinos que hoy vienen estando en embargos en sus activos productivos, en sus reportes a las centrales de riesgo, remates en las garantías que han tenido como tal, que ha afectado la fuente de trabajo de los campesinos. Porque cuando a usted lo que le embargan son sus activos productivos, lo que usted sembró, lo que usted produjo, pues necesariamente le afectan el trabajo al campo. Se quedan con los productores y se quedan con sus viviendas cuando las tienen embargadas. Y esto que hoy han hecho los compañeros presentando este proyecto tan importante y que los miembros de la Comisión Tercera acompañaron, es volverle a decir al Gobierno que el Congreso de la República, que la Comisión Tercera Constitucional, la Económica, considera que se deben seguir acompañando estos tres (3) planes tan importantes como el PRAN y el Fonsa. Y que uno no puede hablar de paz si no le alivia las deudas al campesinado colombiano. Que no es porque sean malas pagas, es que no tienen cómo hacerlo. Que ha motivado precisamente que le quiten sus viviendas, que los embargue el desplazamiento precisamente no de la violencia, sino de la propia estructura del Estado cuando persigue a ese deudor pobre y humilde del campo colombiano. Por eso celebramos que el Congreso de la República, que estos compañeros y que la Comisión Tercera haya acompañado un proyecto tan importante que ayudará si logra ser ley de la República, a levantar los embargos de esos campesinos, de esos 30.000 créditos.

Muestre por favor la presentación, en todos los departamentos de Colombia como lo pueden ver ahí, hay deudores en todos los departamentos, mire cuántos campesinos solo hay en Antioquia, cinco mil trescientos (5.300) que hoy están siendo susceptibles de la afectación en las centrales de riesgo para que no le vuelvan a dar un crédito. Susceptibles de además de embargo de sus viviendas y así en todos los departa-

mentos de Colombia, en Risaralda 1.000, en todos los departamentos sin distinguiendo afectando.

Por eso compañero Chichi Quintero y al doctor Hernán Penagos que acaba de irse, celebrar que lo presenten y agradecerle a la Comisión Tercera Constitucional que sin mora, fue presentado en abril este proyecto, sin mora la Comisión Tercera le da prioridad a los proyectos que de verdad benefician a los colombianos de a pie. No los proyectos solo que quieren acompañar el Gobierno sino a los que benefician a los colombianos de a pie como a los campesinos de Colombia. Muchísimas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaráin D'Arce:

Gracias. Dándole la bienvenida a esta Comisión al Representante Ángel María Gaitán del departamento del Tolima, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, muy amable. Y saludar de manera especial a todos los miembros de la Comisión Tercera.

A ver Presidente, quiero resaltar aquí, lo primero, esta importante iniciativa de los honorables Representantes Eloy Chichi, Representante perdón, Eloy Chichi Quintero, muy amable y me parece que esto al igual que el Representante Penagos, es poder tramitar un importante proyecto de ley que es de iniciativa parlamentaria donde se pueda recoger el clamor de muchos sectores productivos del campo colombiano. Y diría en el caso del Tolima donde a raíz de los fenómenos que acabamos de vivir y que estamos viviendo, el fenómeno de El Niño que fueron arrasadas muchas de las cosechas también de esos deudores que venían ya, y del sector cafetero, sobre todo que son los mayores beneficiados. Allí en el Tolima hay cerca de 50.000 familias cafeteras de las cuales se beneficiaron por lo menos unas 40.000 familias y algunas todavía están.

Hoy esta iniciativa le llega al corazón de los campesinos, de los cafeteros y de otros sectores productivos de Colombia; sobre todo de los más pequeños y de los más desamparados. Y por eso tenemos que reconocer el trabajo juicioso no solamente de los autores en esta iniciativa, sino del ponente, el doctor Chacón y de nuestro partido, el Partido Liberal con las proposiciones que aquí se han dado y de toda la bancada, por supuesto de la Comisión Tercera. Pertenezco a la Comisión Quinta, tenemos que ver mucho con el sector agropecuario y por eso estas iniciativas en materia de alivios económicos que tienen que nacer en este tipo de Comisiones, qué bueno que nazcan por iniciativa de los parlamentarios. Porque es un mensaje claro que hay que enviarle al Gobierno y que ustedes lo están dando y a la cual nosotros nos sumaremos en las Plenarias respectivas, para saber que este tipo de proyectos le tienen que llegar a los que muchas veces no le llegan por iniciativa del Gobierno nacional.

Entonces, los felicito y por supuesto que me sumo a ellos, por eso he firmado las proposiciones que robustecen más este proyecto de ley y que como tal le va a llegar a muchos pequeños campesinos en Colombia, que hoy están reportados, que hoy están siendo acosados y que les va a permitir en estos próximos tres (3) años tener un respiro, volver a ser sujetos de crédito y que

por supuesto, se puedan beneficiar de tan importante beneficio. Entonces Presidente y a todos los miembros de la Comisión Tercera, es un buen mensaje para los pequeños productores de Colombia. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaráin D'Arce:

Gracias doctor Ángel María. Señora Secretaria démosle lectura a los proyectos que se van a anunciar para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo número 001 de 2013 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos, debatidos y si así ustedes lo consideran conveniente, votados el próximo martes 24 de mayo en el Recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8º de la Ley 9ª de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador”.*

Este es el proyecto de ley, señor Presidente, anunciado para la próxima semana.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaráin D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Tienen el uso de la palabra la doctora Olga Lucía y se prepara el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Hablando con el Representante Carlos Julio Bonilla, compañero de Bancada Liberal, el Gobierno necesita no solamente lograr los acuerdos sino generar hechos de paz. Y este proyecto de ley es un hecho de paz, toda vez que el primer punto que ya se negoció en la Habana es sobre el desarrollo rural. Y en ese primer punto negociado ya en La Habana, uno de los temas es el mejoramiento de las condiciones de los campesinos.

Hoy, según el último censo agropecuario rural, definió que el 44% por ciento de la población rural es pobre en Colombia. Es el doble del país, es decir, el país en medio de los promedios es el 22 por ciento, mientras que solo el sector rural el 44 por ciento de la población es pobre. Y eso significa que no tienen las herramientas necesarias para generar la producción y la productividad que se requiere en el campo colombiano.

Por eso esta es una herramienta de las múltiples que se requieren, en ese primer punto acordado en La Habana está el mejoramiento de la infraestructura vial, el mejoramiento de las condiciones educativas y de salud. Hoy el 76% de la población joven en el campo no accede a educación superior. Otro de los componentes de este tema pactado en La Habana, es generar todas las herramientas para el desarrollo rural y esta es una de las herramientas, doctor Carlos Julio.

Entonces, celebro el apoyo que tuvo este proyecto en la Comisión Tercera, celebro el que el doctor Alejandro Carlos Chacón, Liberal de nuestra bancada, haya sido el ponente y además que nos acompañe hoy en la Comisión Tercera nuestro compañero de bancada Ángel María Gaitán del departamento del Tolima, porque la Comisión Quinta efectivamente ha estado muy al tanto de este proyecto.

Entonces Presidente, estamos haciendo y generando hechos de paz. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Olga Lucía. Tiene el uso de la palabra Alejandro Carlos Chacón, Representante por el Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Hay algunos compañeros Presidente, como sugerencia que les gustaría que la Comisión fuera antes del segundo debate a sus regiones a presentar el proyecto que ha aprobado. Ejemplo, no sé si el doctor Chichi Quintero le interesaría, ejemplo, que miembros de la Comisión lo acompañaran al Cesar a socializar entre los campesinos y deudores del campo, sobre el proyecto de ley que es autor. Lo mismo ejemplo en Boyacá, la doctora Sandra Ortiz, que es un departamento o que ha sido agobiado precisamente por eso. La doctora Lina Barrera, que ha venido enérgicamente defendiendo a esos campesinos de Santander y que la algunos miembros a exponer ante el campo.

Pienso, el doctor Gaitán, aquellos que quieran Presidente, irnos a contarles nuevamente los beneficios que van a volver. Porque esto requiere que le metamos sociedad civil, porque sabemos que tampoco es que le gusta mucha al Gobierno. Entonces, hay que empujar esto con sociedad civil como nos tocó con los pensionados, como nos tocó con tantas defensas de verdad de la gente más humilde de Colombia.

Presidente, una sugerencia para que los compañeros que están y poder salir a las regiones la Comisión, como el Magdalena que ha dicho nuestro querido compañero que vayamos allá, el doctor Serrano. Entonces hacer un cronograma para que algunos compañeros, estoy dispuesto como otros a ir a los diferentes departamentos a hablarles a los campesinos que estamos velando por ellos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias. Señora Secretaria... Quería decirle que sometamos a consideración la proposición para que tengamos nosotros antes del segundo debate estos foros, porque ya no sería sesiones sino foros que realizaríamos en las diferentes ciudades. Elaboran las ciudades que vayan a ser y se presenta en la plenaria para que sean aprobados en la plenaria la proposición. Será para los próximos debates que se estén haciendo, recordemos que el 16 de junio estaremos terminando la Legislatura, o sea que tiene que ser muy rápidamente o si no quedaría para posteriormente del 20 de julio. Señora Secretaria, ¿con qué continúa el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente como tercer punto del Orden del Día lo que propongan los honorables Representantes. En la mesa de la Secretaría no hay ninguna propuesta, pero quiero recordarles a los Miembros de la Subcomisión de seguimiento al tema de Colpensiones, doctora Olga Lucía, doctora Lina María, doctor Germán Alcides Blanco, Oscar Darío Pérez y John Jairo Cárdenas, que por sugerencia de ustedes se programó una reunión hoy a la una de la tarde en el Recinto de la Comisión Tercera. Por favor los funcionarios ya confirmaron su asistencia.

Fueron citados la Ministra de Trabajo, el Ministro de Salud, el Presidente de Colpensiones, el Superintendente Financiero; fueron invitados el Contralor General de la República y el Defensor del Pueblo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Agotado el Orden del Día, continuamos entonces con el levantamiento de la sesión. Los citamos para el próximo martes a las 9 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente




ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General

ANEXOS



ELAB. Mayo 17/16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2016.

Doctor:
AL EJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO,
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional. **CONSTANCIA**
 Ciudad.

En el marco de discusión del proyecto de ley 210 DE 2016 CÁMARA, "por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones.", me permito presentar la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN.

Adiciónese el artículo 7 del prelado proyecto de ley con un parágrafo, quedando de la siguiente manera:

Parágrafo 4º. A partir de la expedición de la presente ley, los curadores urbanos o autoridades competentes para la expedición de licencias de construcción serán solidariamente responsables cuando expidan licencias de construcción que vulneren las disposiciones contenidas en la presente ley.

Cordialmente,

Lucy Conzento Sanz
LUCY CONZENTO SANZ
 Representante a la Cámara.

JACK HUBER
JACK HUBER
 Representante a la Cámara.

*Revisión
 17/10/16
 10:50 am*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, DC, Mayo 17 de 2016

Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recepción No. 1111/16
 Fecha: 17-10-16
 Hora: 11:10 AM
 Número de folios: 10/18

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 220 de 2016 Cámara

Respetado Doctora: **Negabo**

De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, artículo 286 y ss de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me declaro **IMPEDIDO** para votar el Proyecto de Ley No. 220 de 2016 Cámara, "Por medio del cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA", toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad descritos en la norma, que ejercen actividad económica en el sector agropecuario.

Para el efecto y constancia de mi retiro del salón de sesiones de la comisión, mientras se discute y vota el impedimento.

Cordialmente:
Jair Arango Torres
JAIR ARANGO TORRES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés

Carretera 7 Nº 8 - 05, Oficina 3, Mezquite Norte. Tel: (001) 38221174, Fax: (001) 38221175
 Correspondencia: Casillero 6
 Email: secreta@congreso.gov.co
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 18 de 2016.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Negabo

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el Proyecto de Ley número 220 de 2016 Cámara, "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con créditos PRAN y FONSA.

Cordialmente,

Raymundo Elias Menendez Bechara
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

*Revisión
 17/10/16
 10:50 am*

Aquí vive la Democracia
 Edificio Nueva del Congreso Carrera 7ª No. 8-46, Oficina 405 y 406
 Teléfono: 3822004 Fax: 3822006
camara@congreso.gov.co

PROPOSICIÓN Aprobada

Proyecto de Ley N° 220 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN, FONSA"

Modifíquese el artículo primero el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), y demás de que trata el artículo 1º de la Ley 1504 de 2011, y los deudores a 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) creado por Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones pagando, hasta el 30 de junio de 2016, de contado o en cuotas, el valor que FINAGRO pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación o el saldo.

PARÁGRAFO 1º. Aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital, podrán extinguir sus obligaciones pagando la diferencia entre el valor antes indicado y los abonos previamente efectuados. En caso de que los abonos efectuados superen dicha suma, la deuda se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.

PARÁGRAFO 2º. Quienes deseen acogerse al pago por cuotas, deberán consignar como aporte inicial el 20% del saldo del valor que FINAGRO pagó al momento de adquirir la respectiva obligación y cumplir con las instrumentos o políticas que establezca FINAGRO y así mantener el beneficio establecido en la presente Ley.

PARÁGRAFO 3º. Para los deudores que se acojan al presente alivio, los programas PRAN y FONSA, asumirá todas las costas judiciales, honorarios y gastos por concepto de seguros a cargo de los deudores.

Justificación:

La compra de Cartera por parte del FONSA, iniciada en el año 2014, actualmente se encuentra en periodo muerto, razón por la cual, no sería necesaria su inclusión dentro del presente proyecto de ley, por cuanto las condiciones financieras establecidas por la Junta Directiva del FONSA para esa compra de cartera, se encuentran a la fecha, disfrutando de un periodo de gracia de cuatro años, dentro del cual no se están generando intereses corrientes ni corrección monetaria que incrementen el valor final de la deuda.

Con la aplicación del texto propuesto, se permitiría al Productor, pagar el valor final de la obligación una vez aplicado el beneficio, por cuotas.

En cuanto al parágrafo 1, el texto se mantiene íntegro respecto de la redacción del parágrafo 1º del artículo 7 de la ley 1731 de 2014, y tan sólo se modificó la palabra "cancelando" por la palabra "pagando", toda vez que esta última tiene una mayor riqueza descriptiva.

Justificación párrafo 2: Para efectos de acceder al pago por cuotas, y con el propósito de mantener tal beneficio en el tiempo a partir de esta forma de pago que elige el productor, se establece como requisito inicial, el pago del 20% de valor total del saldo de la obligación, así como el acatamiento a las políticas y directrices que FINAGRO como administrador del PRAN establezca.

Además de lo anterior, como resultado de los ejercicios de recaudo de la carrera de PRAN y FONSA en vigencia de los alivios previstos en leyes anteriores, los rubros por concepto de honorarios, costas judiciales y seguros de vida, eran trasladados a los productores, los cuales en su gran mayoría superan (sin en vigencia de las leyes de alivio) el capital de la obligación, lo que impediría a muchos productores pagar su obligación. Por lo anterior, se plantea que estos rubros sean asumidos con cargo a los recursos de tales programas, lo cual representa un real beneficio al productor, que a su vez permite el cumplimiento de las obligaciones crediticias en desarrollo de estos programas de compra de cartera.

Ab
Carlos Julio Benlik
Macy Denise Cortizo
Hugo María Jarama
Chaca
Sandra Ortiz

CIRO RAMIREZ
Carmen X Bogota
Ines Houri
Ju.

2

2.

Aprobado
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley N.º 220 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN, FONSA"

Modifíquese el Párrafo Segundo del artículo Tercero el cual quedará así:

PARÁGRAFO 2º. Con cargo a los rendimientos financieros y los recaudos de cartera de los programas PRAN y FONSA, podrán sufragarse todas las erogaciones de cualquier programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que administre FINAGRO, así como las que a futuro se aprueben.

Justificación:

Se propone dicha redacción con el ánimo de poder utilizar tales recursos en el desarrollo de los distintos programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que administra FINAGRO.

Ab
Carlos Julio Benlik
Macy Denise Cortizo
Hugo María Jarama
Chaca
Sandra Ortiz

CIRO RAMIREZ
Carmen X Bogota
Sandra Ortiz

4

2.

Aprobado
PROPOSICIÓN Proposi

Proyecto de Ley N.º 220 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN, FONSA"

Modifíquese el artículo Segundo el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. FINAGRO o la entidad que obre como administrador o acreedor de las obligaciones de los Programas PRAN y/o del FONSA, se abstendrá de adelantar su cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de esta Ley y hasta el 30 de junio de 2018, término dentro del cual se entenderán interrumpidas las acciones de cobro como la prescripción de las mismas y de sus garantías, conforme a la Ley Civil.

PARÁGRAFO 1º. Lo anterior se aplicará sin perjuicio del trámite de los procesos concursales y acuerdos de restructuración y reorganización empresarial.

Justificación:

En el texto propuesto, únicamente se modifica el término "suspensión" por el de "interrupción", con lo cual se busca dar certeza jurídica a los Despachos Judiciales acerca de los efectos jurídicos que tiene el deber de abstención al cual se sujeta FINAGRO o el administrador de dichas carteras en cuanto al cobro judicial.

En el párrafo Se incluyen los acuerdos de restructuración y reorganización empresarial.

Ab
Carlos Julio Benlik
Macy Denise Cortizo
Hugo María Jarama
Chaca
Sandra Ortiz

CIRO RAMIREZ
Carmen X Bogota

3

1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN constancia.

Modifíquese el Artículo 1, del Proyecto de Ley No. 220 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA", el cual quedará así:

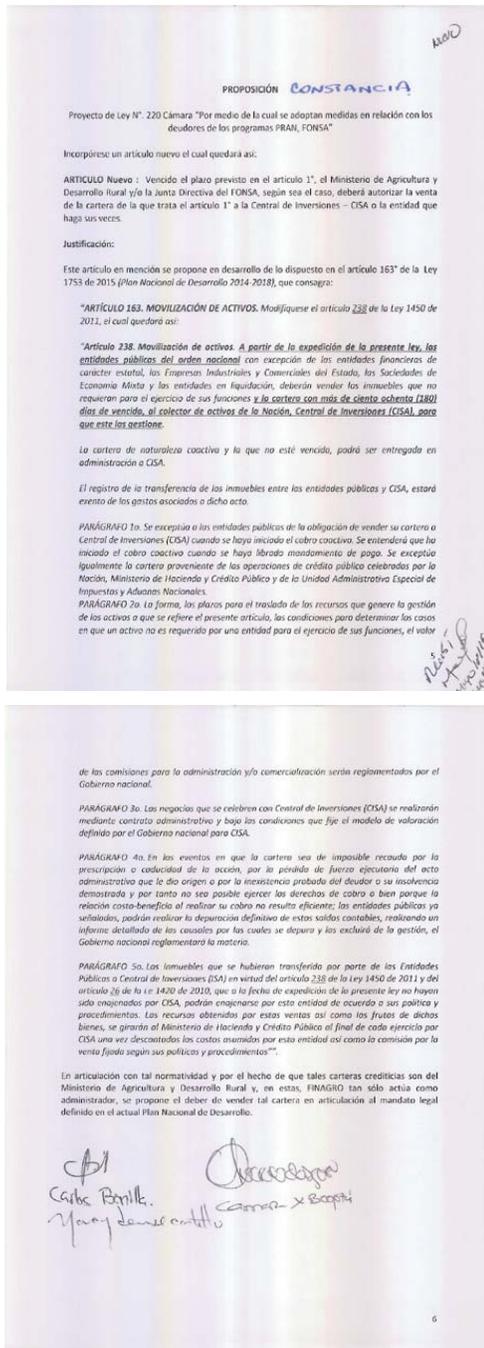
Artículo 1º. Alivio Especial a deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN del Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA. Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN, y demás de que trata el artículo 1º de la Ley 1504 de 2011, y los deudores a 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, creado por la Ley 302 de 1986, podrán extinguir sus obligaciones pagando de contado hasta el 30 de junio de 2017, el valor que FINAGRO pague al momento de adquisición de la respectiva obligación sin incluir intereses de mora. Esto no implicará una reducción en el plazo para el pago de las obligaciones con vencimientos posteriores a la citada fecha.

Condiamente:
SANDRA JULIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Ab
Carlos Julio Benlik
Macy Denise Cortizo
Hugo María Jarama
Chaca
Sandra Ortiz

CIRO RAMIREZ
Carmen X Bogota

11-10-16



raín D'Arce, y la Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto:

Buenos días señores Representantes. Señora Secretaria proceda a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General, Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorable Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana - Nariño)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia).

En total cinco (5) Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que una vez hecho el llamado a lista la Comisión Tercera no registra quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto:

Vamos a hacer un receso, mientras conformamos el quórum deliberatorio, de quince (15) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará Presidente.

Receso

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista. Se reinicia la Comisión después de pasado el receso de quince minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

La señora Secretaria General, Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 29 DE 2016

(mayo 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 a. m. del día martes 24 de mayo de 2016, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, la Vicepresidencia del honorable Representante Armando Antonio Zaba-

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana - Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte Santander)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena).

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Señora Presidenta, me permito informarle que han contentado a lista diecisiete (17) honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total cuatro (4) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Nancy Denise Castillo García (Liberal - Valle del Cauca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Jack Housni Jaller (Liberal - San Andrés)

Sandra Lilianna Ortiz Nova (Alianza Verde - Boyacá)

Hernando Jose Padaui Álvarez (Cambio Radical - Bolívar)

Candelaria Patricia Rojas Vergara (Opción Ciudadana - Sucre)

Olga Lucía Velásquez Nieto (Liberal - Bogotá).

En total ocho (8) honorables Representantes.

Se anexan excusas.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
LEGISLATIVO

RESOLUCION Nº MD- 1260 DE 2016
(17 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara por el Partido Social de Unidad Nacional, doctora LUCY CONTENTO SANZ, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 de mayo y el 01 de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular China para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (01) de junio de 2016, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no generará el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2016**

<p><i>[Firma]</i> ALFREDO RAFAEL DELBUQUE ZULETA Presidente</p> <p><i>[Firma]</i> PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente</p> <p><small>Normas: Tula Valbuena Secretaría General</small></p>	<p><i>[Firma]</i> PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente</p> <p><i>[Firma]</i> JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p> <p><i>[Firma]</i> Decebi: Guacela Hurtado</p>
--	--

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que el Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER identificado con la cédula de ciudadanía número 19.499.615, asistió el pasado veinticuatro (24) de mayo a la Reunión de Bancada de Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano atendiendo la citación realizada por la Dirección Nacional Liberal.

La presente certificación se expide a los un (1) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), previa solicitud del interesado.

[Firma]
Hector Olimpio Espinosa Oliver
Secretario General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 266 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Bogotá D.C, 24 de mayo de 2016

COMISION 3ª PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *[Firma]*
Fecha: *[Firma]*
Hora: *[Firma]*
Rubrica: *[Firma]*

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General de la Comisión 3ª
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora:

Siguiendo instrucciones del Representante Pierre Garcia, por medio del presente escrito, me permito remitirle la incapacidad médica del ciliaco congresista dada por dos días a partir del día de hoy, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a la Sesión de Comisión 3ª de los días 24 y 25 de mayo de 2016, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente

[Firma]
Diego E. Tiuzo García
Secretario Privado 2º Vicepresidencia
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
PERMANENTE

Comisión Sexta Constitucional Permanente

EL SECRETARIO

CERTIFICA:

Que la Doctora SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23913951 de Paz de Río, en su condición de Representante de la Cámara por el departamento de Boyacá, visitó las instalaciones de esta Célula Legislativa en el debate de control político sobre el Nevado del Cocuy, en la fecha, atendiendo la invitación del H. Senador Senen Niño Avendaño.

Bogotá D. C., 24 de Mayo de 2016.

[Firma]
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso. Tel: 3824277
Comision.sena@senado.gov.co comisionsexta@sigmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá 1de Junio 2016

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Fecha: 1 JUNIO 2016
Hora: 12:12 P.M.
Votación: 10/15

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 24 de mayo del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,


CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Junio 1 de 2016

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Fecha: 01 JUN 2016
Hora: 6:00 P.M.
Votación: 11/12

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes el día 24 de mayo de 2016

Respetada Doctora,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión de la Comisión en día 24 de mayo del año en curso. El respectivo soporte se anexará posteriormente.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,


HERNANDO PADÁUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

1 de 1

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias señora Secretaria. Sírvase leer el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 24 de mayo de 2016

Recinto: "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación del siguiente proyecto de ley para primer debate:

1. Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, "por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8º de la Ley 9ª de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador".

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día leído. ¿Aprueba la Comisión?


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO identificada con la cédula de ciudadanía número 40.396.100, asistió a la reunión de Bancada Liberal de Cámara, realizada en la ciudad de Bogotá D.C., el día martes 24 de mayo del año en curso, atendiendo la citación realizada por la Dirección Nacional Liberal.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), previa solicitud de la interesada.


HECTOR OLIMPO ESPINOSA
Secretario General

Avenida Caracas No. 38-01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

II. Proyectos de ley para primer debate:

1. Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8° de la Ley 9° de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador”.*

La ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016, la cual fue remitida por la Secretaría en su oportunidad para sus comentarios honorables Congresistas. De igual manera, el señor ponente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, señora Presidenta, se encuentra presente en el recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta.

Proposición

Por las razones anteriores, sometemos a consideración de los honorables Representantes miembros de esta célula legislativa la presente ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara.

De los señores Representantes,

Óscar Darío Pérez,

Representante ponente.

Leída la proposición con que termina le informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Una vez leído el informe de ponencia, se pone en consideración de la Comisión. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Lina, el proyecto en mención consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia, y en la mesa de la Secretaría no se encuentra ninguna proposición de modificación al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Una vez leído los artículos de este proyecto de ley, no tienen proposición. Se ponen a consideración de la Comisión. Anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Aprueba la Comisión, Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el literal a) del artículo 8 de la Ley 9 de 1991, para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador”.* Leído el título.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título del proyecto de ley, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el título; y el querer de esta Comisión es el de que este Proyecto de ley número 242 de 2016 Cámara surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Hay dos (2) proposiciones radicadas en la mesa, que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Dar lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son proposiciones aditivas.

Proposición

Solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente adicionar a la proposición 27, aprobada el 12 de abril de 2016, correspondiente al debate de control político: cítese a la Dirección del Departamento Nacional de Planeación, *Simón Gaviria Muñoz*; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Aurelio Iragorri Valencia*. Invitar al doctor Director de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, *Carlos Iván Márquez*. Tiene como propósito explicar el seguimiento a la problemática del agua actual que vive el municipio de Chiquinquirá – Boyacá, y absolver el cuestionario que ya el 12 de abril se aprobó.

Firma,

Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante.

Esa es la proposición, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición leída. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Por su orden, y en atención al Acto Legislativo 001 de 2013, en su artículo 8º, me permito anunciar los siguientes proyectos que serán debatidos, discutidos, y si ustedes así lo estiman conveniente, votados el próximo martes 31 de mayo de 2016.

1. Proyecto de ley número 229 de 2016 Cámara, “por la cual se dictan normas sobre los depósitos de divisas a la vista y se dictan otras disposiciones”.

2. Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 238 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986”.

3. Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 5º del Decreto Ley 4184 de 2011”.

Señora Presidenta, estas son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se ha agotado el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10 de la mañana para debate de control político.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

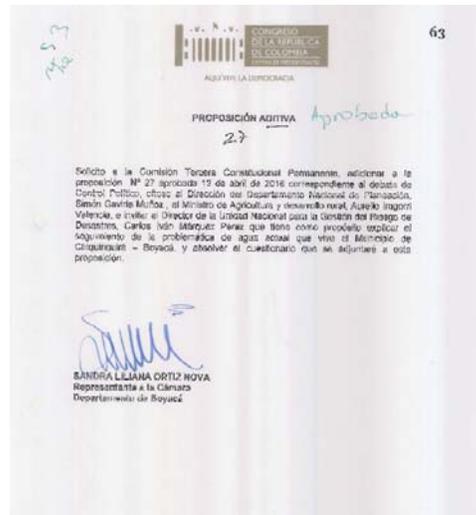
Siendo las 11 y 10 se levanta la sesión.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General

ANEXOS:



CONTENIDO

Gaceta número 729 - Viernes 9 de septiembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 28 de 2016, mayo 18.....	1
Acta número 29 de 2016, mayo 24.....	22